

ANEXO II. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CABALGATA DE REYES 2024

PERSONAS INTEGRANTES DE LA CARROZA/COMPARRA:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	EDAD	EMPADRONADO/A		DESCRIPCIÓN PARTICIPACIÓN (1)	ACEPTA POLITICA DE DATOS (Firma)
				SI	NO		

- (1) Cada una de las personas participantes deberá describir cual ha sido su contribución y papel en la carroza y el importe de la ayuda por participación.
- (2) Todos los integrantes inscritos en este modelo autorizan a las personas que figuran inscritas en el anexo I como responsable y suplente a la percepción de los importes de las ayudas por participación, tal y como se describe en el apartado 9 de las bases de la convocatoria para la participación.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	EDAD	EMPADRONADO/A		DESCRIPCIÓN PARTICIPACIÓN (1)	ACEPTA POLÍTICA DE DATOS (Firma)
				SI	NO		

- (1) Cada una de las personas participantes deberá describir cual ha sido su contribución y papel en la carroza y el importe de la ayuda por participación.
- (2) Todos los integrantes inscritos en este modelo autorizan a las personas que figuran inscritas en el anexo I como responsable y suplente a la percepción de los importes de las ayudas por participación, tal y como se describe en el apartado 9 de las bases de la convocatoria para la participación.



PROTECCION DE DATOS

Responsable: Ayuntamiento de Illescas

Finalidad: Gestionar su inscripción y mantenerle informado sobre su participación. Así mismo, la utilización del contenido grabado y de su imagen se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La autorización que aquí se concede sobre este material al Ayuntamiento de Illescas, tendrá un uso vinculado a la Cabalgata de Reyes y la misma no está sometida a ningún plazo temporal ni está restringida al ámbito nacional de ningún país.

Legitimación: Consentimiento

Destinatarios: entidades que necesiten tener acceso a su información para que podamos prestarle nuestros servicios, así como aquellas entidades a las que el Ayuntamiento de Illescas esté obligado.

Derechos: Acceso, rectificación, limitación del tratamiento y a presentar reclamaciones ante las autoridades de control, tal y como se explica en las Bases Reguladoras.